



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de enero del 2003
No. 15

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

SUMARIO:

ACUERDO NUMERO 001/2003, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN VILLA GUERRERO, CON RESIDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 142, 144, 150, 151 y 153.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, APARTADO B), FRACCIÓN II; 9, APARTADO A), FRACCIONES II, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, 7, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los centros de justicia y las Agencias del Ministerio Público;

Que es propósito fundamental del titular del Ejecutivo Estatal acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía, extendiéndolo a los distintos municipios para ofrecer a los mexiquenses la posibilidad de denunciar ilícitos en el mismo municipio en que se cometen, con lo que se eficienta la función de esta Procuraduría y se mejora la atención a quienes han sufrido un menoscabo en sus derechos y bienes jurídicamente protegidos;

Que el territorio del Municipio de Villa Guerrero es de 167.80 km² y que su geografía e infraestructura hacen de las distancias, la dificultad en las comunicaciones y los gastos de traslado al Municipio de Tenancingo, factores que en ocasiones determinan que las víctimas y ofendidos del delito no denuncien los ilícitos, lo que provoca impunidad e inseguridad, que resiente esa población;

Que las treinta y siete comunidades que constituyen el Municipio de Villa Guerrero requieren ser atendidas en sus justas demandas de procuración de justicia;

Que el citado Municipio cuenta con una población, según el último censo de 43,283 habitantes que se dedican a diversas labores, destacando entre ellas la de floricultura y además presenta un alto índice delictivo, destacando entre los denunciados los delitos de lesiones, daño en los bienes, homicidio, robo y despojo, mismos que representan el 40% del total de las averiguaciones previas iniciadas en el Centro de Justicia de Tenancingo, por lo que es necesario que cuente con una Agencia del Ministerio Público en su ámbito territorial para evitar que por cuestiones económicas o de dificultad de desplazamiento estén impedidos a acceder al servicio de procuración de justicia;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 001/2003, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN VILLA GUERRERO, CON RESIDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE.

PRIMERO.- Se crea la Agencia del Ministerio Público en el Municipio de Villa Guerrero.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero integrará las averiguaciones previas que se inicien de oficio, por denuncia o querrela, por la comisión de ilícitos cometidos en el territorio que comprende la circunscripción territorial municipal, ejerciendo la totalidad de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento, así como el Código Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales de la entidad determinan al Ministerio Público en fase investigadora.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero tendrá su sede en la calle Benito Juárez s/n, frente a la Escuela Secundaria Número 57, de la Cabecera Municipal y quedará adscrita a la Subprocuraduría de Ixtapan de la Sal.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguaciones previas que se inicien e integren en la Agencia que en virtud de este Acuerdo se crea, se formará con las siglas VG, seguidas del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: VG/.../...

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se instruye al Director General de Administración para que provea a la Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios para su adecuado funcionamiento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 3-2/03, MARIA DE LOS ANGELES ALANIZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihiapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.00 m con camino vecinal; al sur: 47.70 m con camino vecinal; al oriente: 68.50 m con calle principal de San Martín Cachihiapan; al poniente: 00.00 m por cerrar en punta. Superficie aproximada de 1,633.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 6-4/03, SILVINO EDUARDO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.80, 8.00, 55.00 y 18.00 m con Norma Nayela Hernández Castellanos; al sur: 72.00, 42.40, 4.50 m con Elizabeth Martínez Pérez; al oriente: 25.00, 16.60 y 39.00 m con Ejido de Ventey; al poniente: 50.60 m con calle. Superficie de 6,662.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 5-3/03, DOMINGO PORTILLO BAUTISTA, MERCEDES PEREZ SALMORAN E IRAIS PORTILLO PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza; al oriente: 45.00 m con A. Elizabeth y Juan Aquino Mendoza; al poniente: 45.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 7-5/03, JOEL DEMETRIO SALCIDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 400.00 m con Jerónimo Santiago Osornio; al sur: 449.00 m con Cipriano Martínez López e Hilario

Martínez Lugo; al oriente: 120.00 m con carretera a Las Moras; al poniente: 175.00 m con Río el Chorro. Superficie aproximada de 62,060.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

144.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 637/9684/2002, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo s/n, en el Bo. de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle 10 de Mayo; al sur: 21.00 m con Domingo Bustamante y Matilde García; al oriente: 52.38 m con Rodrigo de Jesús y Concepción Sánchez Serrano; al poniente: 52.90 m con privada de 4.40 m. Superficie aproximada de 1105.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

150.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 8/1/03, ALFREDO GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje "San Andrés" Bo. San Pedro Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 36.70 m con Alfredo García Muñoz; al sur: 36.20 m con calle del Maestro s/n; al oriente: 10.00 m con calle Cristóbal Colón s/n; al poniente: 10.00 m con Arroyo. Superficie de 364.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

151.-17, 22 y 27 enero.

Exp. No. 1400/415/02, PROCORO SERAFIN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la población de San Juan Xochiaca, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 45.7 m con calle Insurgentes, la segunda de 10.37 m con Ausencio López; al sur: 55.88 m con Hermenegilda Garduño; al oriente: 13.00 m con Marciano Flores; al poniente: 2 líneas la primera de 62.6 m con Ausencio López, la segunda de 11.3 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 1174.2363 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 7 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

151.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 08481/02, JOSE RODRIGO ALMANZA MELGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Luis Donaldo Colosio, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Luis D. Colosio, sur: 10.00 m con Luis Antonio García Figueroa, oriente: 20.00 m con privada particular, poniente: 20.00 m con Joaquín Peralta. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08480/02, ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 14", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 6, lote 7, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m y colinda con propiedad particular, sur: 9.50 m y colinda con calle Agustín de Iturbide, oriente: 14.10 m y colinda con lote 6, poniente: 14.10 m y colinda con lote No. 8. Superficie aproximada de: 133.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08479/02, ANDRES CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en calle Prolongación Sauces, lote 29, Barrio San Miguel Acuitlapilco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.19 m y colinda con Lote 30, sur: 12.27 m y colinda con lote 28, oriente: 10.00 m y colinda con calle Prolongación Sauces, poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08478/02, EMILIO MELO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Villa de los Colorines", ubicado en calle Gardenia, lote 5, de la manzana 8, de la Colonia Villa de los Colorines San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda: norte: 8.00 m con calle Gardenia, sur: 8.00 m con lote 10 de la manzana 8, oriente: 18.00 m con lote 6 de la manzana 8, poniente: 18.00 m con lote 4 de la manzana 8. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08477/02, JOSE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillo", ubicado en calle Violeta, lote 1-A, manzana 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con lote 1, sur: 14.50 m y colinda con lote 2, oriente: 8.50 m y colinda con calle Violeta, poniente: 8.50 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 123.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08476/02, JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en Segunda Cerrada de Emiliano Zapata, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.40 m y linda con propiedad privada, sur: 24.80 m y linda con 2ª Cerrada de Emiliano Zapata, oriente: 53.05 m y linda con propiedad privada, poniente: 63.25 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,234.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08475/02, ANDRES ALEJANDRO EFIGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Era", ubicado en Primera Cerrada de Los Patos, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m y linda con Juan Trinidad Alberta, sur: 16.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 9.00 m y linda con calle (primera cerrada de Los Patos), poniente: 9.00 m y linda con Jesús García. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.